

0892-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con dieciocho minutos del cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido PUEBLO SOBERANO, en el cantón de ATENAS, de la provincia de ALAJUELA, por renunciaciones de los titulares.

Mediante auto n.º 0750-DRPP-2024 de las trece horas con veintisiete minutos del veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **PUEBLO SOBERANO**, que la estructura del cantón de **ATENAS**, provincia de **ALAJUELA**, se encontraba incompleta, en virtud de que no fue posible acreditar al señor Jorge Mario Vargas Coto, cédula de identidad n.º 205860680, como delegado territorial propietario, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia.

Posteriormente, el veintitrés de setiembre del presente año, se presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación del señor Jorge Mario Vargas Coto, cédula de identidad n.º 205860680, al cargo de delegado territorial propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205120731	MANUEL MORERA CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
206050304	DINORAH MONDRAGON MUÑOZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205860680	JORGE MARIO VARGAS COTO	TESORERO PROPIETARIO
205860522	ALEJANDRA FABIOLA ALVARADO CALDERON	PRESIDENTE SUPLENTE
204640362	ALONSO CALDERON JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
801330898	MARCELA ANTONIA DIAZ GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207140384	LUIS GILBERTO MORERA CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205860680	JORGE MARIO VARGAS COTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204640362	ALONSO CALDERON JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

206050304	DINORAH MONDRAGON MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109360960	NATALIA CAROLINA ESPINOZA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205120731	MANUEL MORERA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204530588	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
801330898	MARCELA ANTONIA DIAZ GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto del año dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
C.: Exp. n.º 3473-2024, partido PUEBLO SOBERANO
Ref., No.: 04221-4878--2024